

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "**Ley 3/2009**") y en el artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio (el "**RIIC**"), se pone en conocimiento público que, en fecha de 15 de febrero de 2021, la Junta General Extraordinaria de accionistas de "**GRATTAROLA INVERSIONES, SICAV, S.A.**" (la "**Sociedad Absorbida**") y el Consejo de Administración de "**LOMBARD ODIER PERSPECTIVE**" (la "**Sociedad Absorbente**") han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte del compartimento de la Sociedad Absorbente "**LOMBARD ODIER PERSPECTIVE-MONT VENTOUX**" (el "**Compartimento Absorbente**"), con disolución sin liquidación y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de la Sociedad Absorbida al Compartimento Absorbente, todo ello en los términos y condiciones expresados en el Proyecto Común de Fusión suscrito por el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida y el Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha de 29 de diciembre de 2020.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas de la Sociedad Absorbida y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de la Sociedad Absorbida, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la Sociedad Absorbida, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

En Madrid, a 16 de febrero de 2021.- D. José María Mingot Aznar, **LOMBARD ODIER GESTIÓN (ESPAÑA), SGIIC, S.A.**